

OPOSICIÓN PARA CUBRIR 6 PUESTOS CON CONTRATACIÓN DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO DE PERSONAL TÉCNICO EN ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES ACOGIDOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADOS POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA, ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2020/2094 DEL CONSEJO, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 Y REGULADO SEGÚN REGLAMENTO (UE) 2021/241.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (BOE de 1 de enero de 2021) y se regirá por lo establecido en las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- CLASE DE CONVOCATORIA:

Convocatoria para cubrir 6 puestos del Grupo Profesional Técnico en los Servicios Centrales de ICEX España Exportación e Inversiones en Madrid (Paseo de la Castellana 278), con contratación temporal de obra o servicio determinado.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de Oposición. Se llevará a cabo en Madrid, con excepción del proceso selectivo PRTR-06 que podrá realizarse simultáneamente en Barcelona y Madrid.

El Tribunal podrá valorar la realización de las pruebas por videoconferencia en otros centros, previa solicitud del candidato.

2.- BASES DE LA CONVOCATORIA:

Las bases completas de la presente convocatoria se publicarán en el Portal de ICEX en internet, en la dirección www.icex.es (apartado "Empleo público") así como en las diferentes redes sociales de ICEX. **En dicha dirección se mantendrá actualizada toda la información y documentación relativa al desarrollo de este proceso selectivo.** Se publicará simultáneamente en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

3.- RELACIÓN DE PUESTOS QUE SE CONVOCAN:

Todos los puestos que se relacionan forman parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiados por el mecanismo de recuperación y resiliencia de la UE, establecido por el Reglamento UE 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020 y regulado según el Reglamento UE 2021/241.

PUESTO 1. Referencia: PRTR-01

Técnico nivel 3: Jefe de proyecto CAMPUS VIRTUAL del proyecto Digital ICEX.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

PUESTO 2. Referencia: PRTR-02

Técnico nivel 5: Análisis y ciencia de datos del programa de ampliación de la base exportadora (PABE). Herramienta de autodiagnóstico.

PUESTO 3. Referencia: PRTR-03

Técnico nivel 7: Apoyo a la gestión de contratos de proyectos ICEX del PRTR (componente 13).

PUESTO 4. Referencia: PRTR-04

Técnico nivel 1: Jefe de proyecto de apoyo a la gestión de los proyectos DIGITAL ICEX.

PUESTO 5. Referencia: PRTR-05

Técnico nivel 5: Técnico en producto digital de la plataforma digital corporativa del programa de ampliación de la base exportadora (PABE).

PUESTO 6. Referencia: PRTR-06

Técnico nivel 4: Técnico de proyecto en el Programa de apoyo a las empresas emergentes de rápido crecimiento.

4.- REQUISITOS COMUNES A TODOS LOS PUESTOS QUE SE CONVOCAN:

Para ser admitidos al proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- 1) Nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- 2) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 3) Estar en posesión de titulación superior (Licenciatura o Grado) o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no se aplicará a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

- 4) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas del puesto.
- 5) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- 6) Conocimiento de los idiomas castellano e inglés. El nivel exigido en cada plaza se establece en los requisitos específicos y se referirá al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- 7) Experiencia laboral demostrable de al menos 2 años en el área funcional del puesto, salvo en aquellas plazas que sus requisitos específicos requieran una mayor experiencia.

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS QUE SE CONVOCAN:

PUESTO 1. Referencia: PRTR-01

DENOMINACIÓN

Técnico nivel 3: Jefe de proyecto CAMPUS VIRTUAL del proyecto Digital ICEX

FUNCIONES PRINCIPALES

Jefe de Proyecto Campus Virtual ICEX de transformación digital de la oferta formativa y servicios de formación que ICEX presta a profesionales y empresas, basado en un mapa de competencias y orientado a acciones de microlearning a demanda del alumno. Este proyecto cuenta con financiación de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Con este proyecto, la escuela ICEX-CECO realizará una transformación digital de su oferta formativa tanto en contenidos como en plataforma, incluido el portal (front) por el que accede el usuario.

Se requiere un especialista en tecnologías educativas y gestión de proyectos e-learning. Ejecución y seguimiento de la transformación digital de la oferta formativa de ICEX-CECO. Supervisión y coordinación de los encargos realizados a las empresas y expertos adjudicatarios.

- Coordinación con el Departamento de Información de Mercados para asegurar la inclusión de los servicios de capacitación (Aula Virtual) en el proyecto Campus Virtual.
- Coordinación con las áreas responsables de Tecnologías de la Información, CRM e Internet para asegurar la integración de Campus Virtual ICEX en las plataformas de ICEX.
- Ejecución y seguimiento del proceso de adjudicación de contratos de acuerdo con las instrucciones de contratación de ICEX. Elaboración de pliegos y valoración de ofertas.
- Identificación de empresas y expertos.
- Gestión de propuestas de gastos y pagos a proveedores.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Experto en tecnologías de la información aplicadas a la formación:

- Conocimiento de los idiomas castellano e inglés, nivel mínimo exigido de B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Conocimiento y experiencia en formación, especialmente online. Análisis de necesidades, diseño instruccional, presupuestación, organización, evaluación y seguimiento de cursos.
- Conocimiento y experiencia con tecnologías aplicadas a la formación: Moodle, Blackboard, EdX, Coursera.
- Conocimiento y experiencia en nuevas tecnologías educativas, especialmente aquellas orientadas al diseño de cursos asíncronos y no tutorizados: ludificación, mooc, etc.
- Experiencia en coordinación y desarrollo de proyectos de transformación digital de formación.

SE VALORARÁ

- Gestión de presupuesto superior a 1 millón de euros anuales.
- Gestión de equipos humanos y trabajo en equipo.
- Conocimiento y experiencia en CRM, especialmente Salesforce.
- Conocimiento y experiencia en desarrollo funcional de portales de internet.

PUESTO 2. Referencia: PRTR-02

DENOMINACIÓN

Técnico nivel 5: Análisis y ciencia de datos del programa de ampliación de la base exportadora (PABE). Herramienta de autodiagnóstico.

FUNCIONES PRINCIPALES

ICEX está desarrollando una herramienta de Autodiagnóstico para la internacionalización para las empresas españolas, que incorpora la posibilidad de obtener la recomendación de los servicios y programas de ICEX más adecuados para cada tipo de empresa.

Para su funcionamiento, este servicio se apoya en un conjunto de modelos descriptivos y prescriptivos de alta precisión que han sido configurados sobre la plataforma SAS Viya y que permiten clasificar a las empresas en función de un conjunto de variables, así como identificar las necesidades e instrumentos más efectivos para esa empresa en función de los resultados de las evaluaciones de servicios y programas de ICEX ya realizadas.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

Las funciones del puesto están relacionadas con el desarrollo completo de todas las fases del proyecto:

- Apoyo y realización de técnicas de analítica de datos: exploración, reducción de dimensión, visualización.
- Aplicación de técnicas de aprendizaje supervisado -clasificación y regresión- y no supervisado -reglas de asociación y análisis clúster-.
- Aplicación de técnicas de minería de textos, minería web, modelización estadística, sistemas de recomendación y modelos de análisis de series temporales o de datos de panel multivariante.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

- Programación, lectura e interpretación de programas de análisis estadístico, de análisis numérico y de cálculo simbólico en distintos entornos.
- Uso y explotación de datos, metadatos y modelos analíticos descriptivos y prescriptivos en entorno SAS.
- Apoyo en la definición y diseño del flujo de trabajo interno para la integración y explotación interna de la herramienta de diagnóstico y recomendación de servicios en los sistemas de información de ICEX (CRM en la plataforma Salesforce, Adobe Experience Manager).
- Colaboración en la conceptualización y diseño del flujo de proceso y funcionamiento de la nueva herramienta para su uso directo por parte de las empresas españolas.
- Participación activa en las tareas de testeo del funcionamiento de la herramienta y en la validación o ajustes de los modelos descriptivos y prescriptivos creados.
- Apoyo en el planteamiento y desarrollo de técnicas de evaluación y diseño de encuestas de evaluación. Análisis de datos e información obtenida.
- Elaboración de informes de avance del proyecto y de consecución de hitos del proyecto.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Conocimiento de los idiomas castellano e inglés, nivel mínimo exigido de B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Titulación mínima de Grado en Matemáticas, Estadística o Ingeniería.
- Cursos específicos o acreditación de conocimientos de la plataforma SAS (Advanced Analytics in a Big Data World, Advanced Machine Learning Using SAS Viya, Análisis Aplicado con SAS Enterprise Miner, Multivariate Statistics for Understanding Complex Data, SAS Real-Time Decision Manager: Creating Resources for Inbound Campaigns, ...).
- Experiencia mínima de 6 meses en proyectos de analítica de datos, Big Data, minería de datos y aprendizaje automático.
- Posesión de un máster en minería de datos, aprendizaje automático o ciencia de datos.
- Conocimiento y experiencia en diseño de estrategias y flujos de interacción con clientes, definición de customer journey y sistemas de decisión en tiempo real basadas en datos y analítica.
- Acreditación, formación y cursos de técnicas de minería de datos, análisis predictivo en Big Data, aprendizaje automático. técnicas de estadística avanzadas, sistemas de gestión de toma de decisiones en tiempo real.
- Conocimiento y experiencia en R, Python, Mathematica, Matlab.
- Experiencia y conocimiento en plataformas CRM de Salesforce y Adobe Experience Management y herramientas de Business Intelligence.
- Conocimientos y manejo de Microsoft Office.

SE VALORARÁ

- Trabajo en equipo, colaboración en proyectos de analítica avanzada.
- Habilidades de comunicación, flexibilidad y versatilidad.
- Capacidad para realizar presentaciones en público y para trabajar con equipos multidisciplinares.

PUESTO 3. Referencia: PRTR-03**DENOMINACIÓN**

Técnico nivel 7: Apoyo a gestión de contratos de proyectos ICEX del PRTR (componente 13).

FUNCIONES PRINCIPALES

- Revisión de pliegos.
- Redacción de contratos.
- Revisión de documentación de contratistas (escrituras, acreditación de corriente de pagos, garantías, seguros de responsabilidad civil, etc.).
- Registro de contratos asociados al PRTR.
- Envío periódico de información sobre contratos asociados al PRTR.
- Resolución de consultas relativas a la tramitación de las licitaciones, tanto por parte de licitadores como de otras áreas de ICEX.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Conocimiento de los idiomas castellano e inglés, nivel mínimo exigido de B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Titulación en Derecho, ADE o Economía.
- Conocimiento a nivel usuario de programas ofimáticos y bases de datos.

PUESTO 4. Referencia: PRTR-04**DENOMINACIÓN**

Técnico nivel 1: Jefe de proyecto de apoyo a la gestión de los proyectos DIGITAL ICEX.

FUNCIONES PRINCIPALES

Apoyo a la Dirección de Tecnologías de la Información, en el lanzamiento, ejecución, certificación y cualquier otra tarea, que ayude y garantice los proyectos en el ámbito de los Fondos de Reconstrucción, Transformación Digital y Resiliencia, mediante las siguientes tareas:

- Apoyo en la gestión y dirección de los proyectos de los Fondos, Gestión de Expedientes, Gestión Documental, Digitalización de Procesos, Single Sign On, Cambio Cultural, Plataforma de Gestión de Eventos Virtuales y/o cualquier otro proyecto de la división que ayude a la ejecución de los diferentes proyectos TIC.
- Seguimiento, control, aseguramiento de la calidad en el desarrollo, despliegue, monitorización y gestión de equipos multidisciplinares de los aplicativos de ICEX que el sean asignados.
- Realizar propuestas para la implantación o modificación de los procedimientos de gestión, seguridad, utilidades, gestión de red, comunicaciones, etc.
- Supervisar y controlar el seguimiento, planificación y ejecución de los proyectos asociados a los Fondos PRTR.
- Elaboración de documentación técnica y presentaciones directivas, así como resúmenes de actividad de los proyectos PRTR.
- Proponer métodos, planes y procedimientos para los cambios de versiones y/o nuevas soluciones técnicas.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

- Apoyo y revisión de los pliegos y concursos, así como revisión y valoración de los criterios para su adjudicación.
- Interlocución con proveedores y clientes para la realización de proyectos de desarrollo de software y transformación digital en todo el ciclo de vida del proceso, así como la revisión y presentación de entregables y soluciones en reuniones técnicas formales (o RTF).
- Suministrar información de los proyectos y adquisiciones a los distintos proveedores, mediante cuadros de mando y mecanismos de control analíticos.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Conocimiento de los idiomas castellano e inglés, nivel mínimo exigido de B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Ingeniero Superior o Grado Universitario en Informática, Ingeniería del Software, Ingeniería de Computadores o similar.
- Experiencia laboral demostrable de 5 años, en gestión, análisis, diseño, desarrollo, implantación o despliegue de soluciones de soluciones TIC.

SE VALORARÁ

- Experiencia demostrable:
 - ✓ En proyectos de implantación de soluciones en la nube en diferentes soluciones e infraestructuras (SaaS, IaaS, PaaS).
 - ✓ Como desarrollador, arquitecto, analista o jefe de proyectos de desarrollo de software que incluyan aplicaciones web, servicios web y arquitecturas multicapa.
 - ✓ Experiencia en analítica de datos o proyectos de inteligencia digital (inteligencia artificial, RPA, BPM).
 - ✓ En toma y análisis de requisitos, y análisis y diseños en UML (casos de uso, diagramas de clases, diagramas de secuencia, colaboraciones, etc.)
 - ✓ En proyectos con la administración pública e interoperabilidad con los aplicativos, API's y plataformas de la Administración Electrónica.
 - ✓ En la aplicación de metodologías ágiles, patrones de diseño, así como desarrollo y despliegue de infraestructuras y arquitecturas de microservicios.
 - ✓ En consultoría sobre soluciones técnicas software.
 - ✓ En proyectos que usen en Jira y Confluence o Redmine.
 - ✓ En la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de condiciones particulares, acordes a la legislación aplicable a ICEX, así como competencias para realizar valoraciones técnicas e informes de valoración.
 - ✓ En la gestión de calidad y riesgos, gestión de incidentes, despliegue y operación de soluciones de seguridad.
 - ✓ En gestión del conocimiento, gobierno TI y gobierno del dato.
- Máster universitario relacionado con las nuevas tecnologías: Ingeniería del Software, Big Data, Cloud Computing, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Robótica, Internet de las cosas o similares.
- Certificación ITIL o PMP.
- Formación en UML y metodologías ágiles
- Formación en gestión de proyectos
- Conocimientos en análisis de procesos de negocio.
- Conocimientos de herramientas CRM, CMS y gestores documentales
- Conocimientos de aplicaciones J2EE y Portales Web.
- Conocimientos de seguridad informática.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

PUESTO 5. Referencia: PRTR-05

DENOMINACIÓN

Técnico nivel 5: Técnico en producto digital de la plataforma digital corporativa del programa de ampliación de la base exportadora (PABE).

FUNCIONES PRINCIPALES

El portal corporativo de ICEX es la principal plataforma digital de comunicación y servicio al cliente. A lo largo del tiempo se ha venido afianzando su orientación a la acción por parte de sus usuarios y reforzando la prestación completa de servicios virtuales (herramientas, eventos y programas, formación, soporte y documentación) enfocados al cliente.

En el actual contexto de aceleración del modelo digital de prestación de servicios y con las líneas estratégicas ICEX renovadas, se tiene previsto el abordaje del proyecto del nuevo www.icex.es, como uno de los ejes de actuación dentro del PABE (Plan de Ampliación de la Base Exportadora).

Ese renovado www.icex.es, sobre la base de la estrategia y propuesta de valor, exige poder contar con un nuevo perfil de técnico que pueda apoyar al jefe de departamento en las distintas tareas a realizar en coordinación con otros canales.

En concreto, las funciones del puesto serían:

- Participación en la gestión del proyecto del nuevo Portal ICEX orientado al diseño de producto digital, con enfoque iterativo incremental a partir de un sistema de diseño web. Específicamente, en todos los trabajos relacionados con la definición, arquitectura, diseño, desarrollo y mantenimiento posterior de www.icex.es, en base a líneas críticas de navegación marcadas, identidad corporativa digital ICEX y exigencias de integración de los sistemas de información.
- Colaboración en el diseño de la estrategia digital de prestación de servicios a través del canal corporativo.
- Seguimiento del despliegue técnico y funcional de los trabajos de diseño digital entregados para su desarrollo, dentro del entorno tecnológico de ICEX (CMS: Adobe Experience Manager).
- Búsqueda de soluciones y capacidad de respuesta y de interpretación de datos a fin de adaptar el producto digital y su estrategia (posicionamiento, diferenciación, etc.) en función de las lecturas de la analítica.
- Interlocución con distintas áreas de negocio ICEX para la toma de requisitos de necesidades funcionales en canal web y análisis funcional de éstos para su integración en los sistemas de información.
- Análisis de ofertas de proveedores para el desarrollo de productos y servicios digitales.
- Colaboración en los trabajos de definición e integración con el CMS (Adobe AEM) de los servicios estratégicos identificados sobre el CRM Corporativo (Salesforce) para obtener información del cliente en la oferta y modelización de contenidos.
- Apoyo en la elaboración de materiales internos formativos.
- Realización de presentaciones internas y externas relacionadas con el proyecto, así como la elaboración de informes de avance del mismo y de consecución de hitos del proyecto.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"		
FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10
PRTR 01-06 PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		Página 8 de 15

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Conocimiento de los idiomas castellano e inglés, nivel mínimo exigido de B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Acreditación en especialización y conocimientos en Diseño de Producto Digital y/o alguna disciplina dentro del Marketing digital.
- Experiencia mínima de 3 años en proyectos Web, en concreto en algunas de las disciplinas de UX/UI, design research o service design.
- Experiencia demostrable en proyectos en los que se integran diferentes canales (web, marketing offline...)
- Conocimientos y manejo de Microsoft Office.
- Conocimiento de las mejores prácticas y tendencias actuales en diseño de producto web, y de gestión activa de proyectos relacionados con arquitectura de contenidos, procesos, usabilidad, accesibilidad, posicionamiento, análisis de tráfico web y movilidad de cara a optimizar el canal digital. Todo ello con un enfoque orientado a la búsqueda de soluciones y de interpretación de datos.
- Conocimiento general de las mejores prácticas y tendencias actuales de marketing digital y marketing de contenidos, especialmente de los diferentes canales (SEO, SEM, afiliación, email marketing, etc.), campañas y atracción clientes, adquisición, conversión y gestión de marca.
- Conocimiento y experiencia en diseño de estrategias y flujos de interacción con clientes, definición de customer journey y sistemas de decisión en tiempo real basadas en datos y analítica.
- Conocimiento y experiencia en plataformas CRM de Salesforce y Adobe Experience Manager
- Conocimiento en el uso concreto de herramientas de analítica digital y estrategia en buscadores (análisis de métricas y definición de KPIs)
- Flexibilidad y adaptabilidad para el trabajo en equipo multidisciplinar y con plazos temporales exigentes.
- Capacidad de comunicación e interlocución con los diferentes niveles de desarrollo de negocio y tecnología de la empresa.
- Colaboración y coordinación con otras áreas, equipos y unidades de la organización.
- Aprendizaje de nuevas tecnologías y trabajo en entornos digitales.

SE VALORARÁ

- Titulado superior en Comunicación o Marketing.

PUESTO 6. Referencia: PRTR-06

DENOMINACIÓN

Técnico nivel 4: Técnico de proyecto en el Programa de apoyo a las empresas emergentes de rápido crecimiento.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Relación con el ecosistema local, en particular (pero no exclusivamente), para localizar y convencer a empresas candidatas y para gestionar la comunidad de egresados.
- Creación de contenidos (web, redes sociales...).
- Mejora del CRM.
- Participación, si fuera necesario, en eventos.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Disponibilidad para viajar por España y el extranjero. El candidato seleccionado podrá desempeñar sus funciones en Barcelona y periódicamente estará disponible para viajar frecuentemente a Madrid.
- Experiencia laboral previa en el ecosistema de emprendimiento.
- Conocimiento de los idiomas castellano e inglés, nivel mínimo exigido de B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

5.- RETRIBUCIÓN Y CONDICIONES DE TRABAJO:

La retribución dependerá del nivel asignado a cada puesto convocado:

- Nivel 1: Será de 49.441,39 euros brutos anuales.
- Nivel 3: Será de 41.336,51 euros brutos anuales.
- Nivel 4: Será de 38.093,88 euros brutos anuales.
- Nivel 5: Será de 33.231,81 euros brutos anuales.
- Nivel 7: Será de 27.558,58 euros brutos anuales.

En todos los niveles se podrá percibir:

- Un importe adicional en concepto de retribución variable.
- Como percepción no salarial, el trabajador también percibirá un cheque de comida por importe de 7,50 euros por día efectivamente trabajado en jornada discontinua.
- Además, dentro de la política de mejora continua de sus trabajadores, ICEX dispone de un plan de formación y también se potencia el bienestar de los empleados mediante su participación en los aspectos que afectan a sus condiciones de trabajo, clima laboral, conciliación de la vida personal y laboral, igualdad de género, calidad de vida y seguridad y salud laboral.
- Se dispone de un plan de ayudas de acción social para el personal y de un seguro colectivo de vida y otro de accidentes, sin coste adicional para el trabajador.

6.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Presidenta:	Dña. María del Mar Sebastián Merino (Personal Directivo)
Vocal 1º:	D. Juan Manuel Ibáñez García (Grupo profesional Técnico)
Vocal 2ª:	Dña. Olga Blas Gonzalo (Grupo Profesional Técnico)
Vocal 3ª:	Vocal pendiente de designar
Secretario:	D. Alberto M. Fernández Martínez (Grupo profesional Técnico)
<u>Suplentes</u>	
Presidente suplente:	D. Jaime de Pazos Molins (Grupo profesional Técnico)
Vocales suplentes:	Dña. Rosa Díaz Sánchez (Grupo profesional Técnico)
	D. José Francisco Ortiz Ortega (Grupo profesional Técnico)
	Vocal pendiente de designar

El tribunal podrá asignar asesores técnicos para cada plaza.

Las causas de abstención y recusación del Tribunal serán las establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el tribunal tendrá su sede en ICEX España Exportación e Inversiones, Paseo de la Castellana 278 – 28046 Madrid.

TODAS LAS CONSULTAS REFERENTES AL PROCESO SELECTIVO SE DEBERÁN REALIZAR, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE CORREO rrhh.seleccion@icex.es

7.- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Para participar en el proceso selectivo, los candidatos deberán aportar la siguiente documentación **en castellano** (*):

1. **Modelo solicitud según modelo que figura en el anexo I de la convocatoria, indicando claramente la/s referencias de cada puesto.**
2. **Currículo actualizado** (máximo 4 páginas).
3. **Copia auténtica de la titulación** exigida en la convocatoria.

Estarán exentos de aportar la documentación acreditativa de la titulación los candidatos de nacionalidad española, así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado 4.1.b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de titulación. Para ello **SE DEBE PROPORCIONAR EL CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE** que se obtiene en la web del Ministerio de Educación.

Para cumplir con este requisito no se considerarán válidos expedientes académicos, así como tampoco solicitudes de expedición del título de más de un año de antigüedad.

4. Copia del **Documento acreditativo de identidad.**

Estarán exentos de aportar la documentación acreditativa los candidatos de nacionalidad española, así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado 4.1.b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal.

5. **Informe de vida laboral** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o similar (certificado en el que debe figurar como mínimo el nombre del trabajador, la empresa, fecha de alta, fecha de fin en su caso y categoría profesional o grupo de cotización y tipo de contrato).

(*) Sólo se tendrá en cuenta la documentación que se presente **en castellano** o junto con la correspondiente traducción al castellano (no se requiere traducción oficial).

Se debe enviar EXCLUSIVAMENTE la documentación indicada en los 5 puntos anteriores. NO SE DEBE enviar ningún otro tipo de documentación (diplomas, cursos, títulos no requeridos, certificados de idiomas, ...).

El RD 203/2021, de 30 de marzo, establece en su Disposición Adicional Primera lo siguiente:

“Obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Las personas participantes en procesos selectivos convocados por la Administración General del Estado, sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes a la misma, deberán realizar la presentación de las solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación y los procedimientos de impugnación de las actuaciones de estos procesos selectivos a través de medios electrónicos”

Resumen de firma. “El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX”

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

En consecuencia, los candidatos deberán interactuar, obligatoriamente, de forma telemática, no pudiendo presentar instancias ni ninguna otra documentación en papel.

Los candidatos deberán dirigir su **solicitud cumplimentada, junto con la documentación requerida**, por una de las siguientes vías:

1. **A través del Registro Telemático, en la web de ICEX (www.icex.es, Oficina Virtual, Empleo público, Formulario de Solicitud de Empleo), seleccionando la REFERENCIA PRTR-2021 correspondiente.**
2. A la dirección de correo electrónico rrhh.seleccion@icex.es (por limitaciones del sistema, no se garantiza la recepción de correos de tamaño superior a 4 MB), **indicando en el asunto del mensaje la referencia del proceso**. En caso necesario se podrá remitir la documentación en varios correos. Se ruega que los ficheros que se remitan adjuntos tengan un nombre y una extensión adecuados y estén libres de virus.

Para la presentación de la documentación habrá que tener en cuenta los siguientes términos:

- **Toda la documentación debe adjuntarse en documentos en formato PDF, no admitiéndose documentos en otro tipo de formatos.**
- **Las solicitudes o documentación no recibidas por problemas técnicos ajenos a ICEX no serán tenidas en cuenta.**
- **Los correos rechazados por nuestros servidores por exceder el tamaño indicado no serán tenidos en cuenta.**
- **No se admitirá la documentación presentada a través de enlaces a sistemas de almacenamiento compartidos (nube).**

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el portal de ICEX (www.icex.es, apartado "Empleo público").

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

La no presentación en tiempo y forma de la solicitud, debidamente cumplimentada, supondrá la exclusión del candidato.

En caso de que concurra a las pruebas algún candidato, independientemente de su grado de discapacidad, que necesite alguna adaptación para la normal realización de las pruebas, el Tribunal podrá, previa solicitud del interesado, proceder a las mismas. El candidato deberá aportar certificado médico oficial que contenga los extremos señalados.

Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del candidato.

8.- LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SEÑALAMIENTO DE EJERCICIOS:

El Tribunal publicará, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la lista provisional de admitidos y excluidos.

Toda la información relativa a este proceso se publicará y se mantendrá actualizada en la página web de ICEX: www.icex.es (apartado "Empleo público").

En las listas de excluidos figurarán las causas de exclusión, concediéndose un plazo de **cinco días hábiles** para la subsanación de errores u omisiones.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como el lugar, día y hora de la primera prueba.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

Los candidatos serán convocados a las pruebas en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

Los candidatos deberán acudir a todas las pruebas con el documento oficial acreditativo de la identidad, que podrá ser requerido en cualquier momento por los miembros del tribunal.

Las convocatorias a las pruebas se publicarán con una antelación mínima de cinco días hábiles.

NO SE COMUNICARÁ INDIVIDUALMENTE A LOS ASPIRANTES NINGÚN ASPECTO RELACIONADO CON LAS CONVOCATORIAS, PRUEBAS, RESOLUCIONES O RESULTADOS.

9.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO:

El sistema selectivo será el de oposición y constará de dos pruebas y de una entrevista personal, todas ellas de carácter eliminatorio.

9.1.- PRUEBA ESCRITA.

Se valorará sobre **70 puntos** y contará de dos partes, ambas eliminatorias:

9.1.1.- **Prueba eliminatoria de idioma inglés.** Se valorará sobre **30 puntos** siendo necesario un mínimo de 15 puntos para superarla. Consistirá en un test con el nivel exigido para cada puesto convocado.

9.1.2.- **Prueba eliminatoria sobre el contenido funcional del puesto.** Se valorará sobre **40 puntos** siendo necesario un mínimo de 20 puntos para superarla. La prueba consistirá en responder a 2 de las 3 preguntas planteadas sobre el contenido funcional del puesto.

Los candidatos podrán solicitar la revisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación.

Serán convocados a la entrevista personal los **5 candidatos de cada plaza que obtengan una mayor puntuación siempre y cuando hayan superado las pruebas eliminatorias.** En caso de empate en la puntuación de corte serán convocados todos los candidatos que hayan obtenido dicha puntuación de corte.

9.2.- ENTREVISTA PERSONAL

Terminado el plazo de reclamaciones relativas a la prueba práctica, el Tribunal de Selección convocará, por los mismos medios, a la realización de una entrevista personal, señalando el día y la hora para la misma.

Se valorará la adecuación de los candidatos al perfil del puesto establecido en la convocatoria. Se valorará sobre **30 puntos** siendo necesario un mínimo de 15 puntos para superarla.

10.- FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y ADJUDICACIÓN:

Una vez finalizado el proceso selectivo, se publicará la relación de candidatos que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el mismo, por orden de puntuación, de mayor a menor.

La puntuación final de cada candidato en el proceso selectivo será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las diferentes pruebas, siendo el máximo 100 puntos.

El candidato seleccionado será el que obtenga la mayor puntuación en el proceso selectivo.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a:

- 1º) Mayor puntuación obtenida en la prueba sobre el contenido funcional del puesto.
- 2º) Mayor puntuación obtenida en la entrevista personal.

El tribunal podrá declarar desierta la convocatoria.

11.- BOLSA DE TRABAJO:

Se podrá elaborar una bolsa de trabajo, que se regirá por la normativa interna de ICEX, con los aspirantes que superen la entrevista personal, quedando ordenada según la puntuación final obtenida en el proceso.

12.- CONTRATACIÓN:

El número de contratos que se formalicen no podrá ser superior al de plazas convocadas y, hasta que no se formalice el contrato, el candidato seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

La documentación que deberán presentar los candidatos seleccionados en el plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las listas definitivas, para su contratación, es la siguiente:

- Copia auténtica de la titulación exigida en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse credencial auténtica de su homologación.
- Declaración responsable de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración pública ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán presentar además una declaración responsable de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- Documentación adicional necesaria para la contratación.

El candidato seleccionado, una vez comprobado que cumple los requisitos, deberá incorporarse en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de que sea convocado para su incorporación. Este plazo podrá ser ampliable por ICEX en función de los trámites a realizar necesarios para la incorporación al puesto.

El candidato seleccionado que sea contratado firmará un contrato laboral indefinido de carácter fijo de acuerdo con la normativa, que tendrá un período de prueba de seis meses.

En el caso de que el candidato seleccionado no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o el informe remitido correspondiente respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, se podrá adjudicar el puesto al siguiente candidato del proceso de selección.

Si una vez formalizado el contrato, el candidato seleccionado causara baja, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la bolsa de trabajo, de acuerdo con la normativa interna de ICEX.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de seleccionar al candidato que, en función de los resultados de las pruebas de selección que se lleven a cabo y de la valoración de su currículum, mejor se adapte a las necesidades del puesto a cubrir. Sus datos serán incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento de "Selección de Personal", que tiene la finalidad de gestionar los procesos de selección para la cobertura de puestos de trabajo en la entidad.

1. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en este proceso de selección.
2. Que el destinatario de la información solicitada es ICEX, pudiendo ser comunicados estos datos a las empresas que, en su caso, ICEX pudiera contratar para llevar a cabo este proceso de selección. Esta comunicación en ningún caso supondría una cesión de datos, sino que la empresa únicamente haría uso de los mismos bajo las instrucciones de ICEX y para los efectos de completar el proceso de selección.
3. Que, mediante la presentación de su solicitud de participación en este proceso selectivo, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX con la finalidad anteriormente indicada.
4. Que, una vez finalizado el proceso de selección, ICEX conservará los datos de los candidatos no seleccionados debidamente bloqueados durante un plazo máximo de 6 años, con objeto de atender a posibles responsabilidades derivadas del proceso, así como de mantenerle informado de otros puestos convocados que puedan ser de su interés, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración del proceso de selección y a su utilización para cualquier finalidad distinta del mantenimiento de su relación en el citado proceso de selección. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando copia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Qué, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 22 de octubre de 2021, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Presidenta del Tribunal de Selección	22/10/2021 11:34:10

6 PUESTOS CON CONTRATACIÓN DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO DE PERSONAL TÉCNICO EN ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES ACOGIDOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADOS POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA

ANEXO I: SOLICITUD PRTR-2021

PUESTOS A LOS QUE OPTA (marque con X)					
PRTR-1	PRTR-2	PRTR-3	PRTR-4	PRTR-5	PRTR-6

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	NOMBRE
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	Nº PISO
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
PROVINCIA	PAÍS TELÉFONO
FECHA NACIMIENTO	E-MAIL
PAÍS NACIMIENTO	NACIONALIDAD
ADAPTACIÓN SOLICITADA (si procede)	

TITULACIÓN ACADÉMICA

Documentación que aportar además de esta solicitud:

- Copia de la titulación.
 - En el caso de no aportar fotocopia de la titulación, se AUTORIZA a ICEX España Exportación e Inversiones para acceder a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de datos de la titulación (**valido solo si se proporciona el código de autorización correspondiente**).
- Copia del Documento acreditativo de identidad.
 - En el caso de no aportar fotocopia del Documento acreditativo de identidad, se AUTORIZA a ICEX España Exportación e Inversiones para acceder a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de datos del documento acreditativo de identidad.
- Currículo actualizado.
- Informe de vida laboral o similar.

La presentación de esta solicitud ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas

..... de de 2021

(Firma)